

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universitat Internacional Valenciana
Menciones	Mención en Lengua Extranjera: Inglés, Mención en TIC en Educación, Mención en Pedagogía Terapéutica
Universidad solicitante	Universitat Internacional Valenciana
Universidad/es participante/s	Universitat Internacional Valenciana
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a la ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil.

OBSERVACIÓN

La estructura de la memoria no está adaptada al Real Decreto 822/2021, pero las modificaciones planteadas no entran en contradicción con lo indicado en dicho Real Decreto.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

a) Criterio 1.3.- i. Se amplían las plazas de nuevo ingreso anuales de 300 a 450 en la Facultad de Ciencias de la Educación. ii. Se actualiza la Normativa de Permanencia. iii. Se ajustan los números mínimo y máximo de créditos matriculados para ajustarse a la nueva Normativa de Permanencia de la Universidad. b) Criterio 2.- Se incluye la justificación de todas las modificaciones solicitadas. c) Criterio 5.1.- i. Se ajustan los sistemas de evaluación. ii. Se actualiza el documento de Planificación de las Enseñanzas con los cambios descritos en el apartado 5.5. iii. Se modifica la referencia al RD 1393/2007, derogado por el RD 822/2021. d) Criterio 5.5.- i. Se modifica la denominación de las siguientes asignaturas: - ¿Atención Educativa al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales derivadas de Compensación Educativa¿ pasa a denominarse ¿Equidad y compensación de desigualdades en educación infantil¿. - ¿Atención Educativa al Alumnado con TGD, Deficiencia Intelectual y Altas Capacidades¿ pasa a denominarse ¿Atención Educativa al alumnado con TEA, deficiencia intelectual y altas capacidades¿. - ¿Dificultades en el Aprendizaje, Trastornos de la Comunicación y del Lenguaje y trastornos de tipo conductual¿ pasa a denominarse ¿Dificultades en el aprendizaje, trastornos de la comunicación y trastorno por déficit de atención/hiperactividad¿ - ¿Religión y valores en sociedades multiculturales¿ pasa a denominarse ¿Sociedad, valores y contextos interculturales¿. - ¿Empatía, habilidades sociales e inteligencia emocional¿ pasa a denominarse ¿Educación emocional en Educación Infantil¿. - ¿Metodologías didácticas para la escuela infantil¿ pasa a denominarse ¿Didáctica general en educación infantil¿. ii. Se modifican los contenidos de las asignaturas: ¿Equidad y compensación de desigualdades en educación infantil¿, ¿Atención Educativa al alumnado con TEA, deficiencia intelectual y altas capacidades¿, ¿Dificultades en el aprendizaje, trastornos de la comunicación y trastorno por déficit de atención/hiperactividad¿, ¿Sociedad, valores y contextos interculturales¿, ¿Educación emocional en Educación Infantil¿, ¿Diagnóstico e intervención psicopedagógica de dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo¿, ¿Didáctica general en educación infantil¿, ¿Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes¿, ¿Trabajo Fin de Grado¿ y ¿Prácticas Escolares III¿. iii. Se modifican las observaciones de todas las materias, debido a la actualización de los sistemas de evaluación. iv. Se ajusta el carácter de todas las menciones, así como de todas sus asignaturas. v. Se modifica el semestre de impartición de todas las asignaturas del segundo, tercer y cuarto curso. vi. Se actualiza la presencialidad de la actividad formativa ¿Tutorías¿, que pasa a un 30%. vii. Se unifica la denominación de la asignatura: ¿Organización y Gestión de Centros Escolares¿. e) Criterio

6.- Se actualiza el profesorado del título, teniendo en cuenta el incremento de carga docente derivado de la ampliación en el número de plazas. f) Criterio 7.- Se amplía el número de plazas de prácticas externas, en consonancia con el incremento de plazas solicitado. g) Criterio 9.- Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad. h) Criterio 11.- Se actualizan las personas asociadas a la solicitud.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

i. Se amplían las plazas de nuevo ingreso anuales de 300 a 450 en la Facultad de Ciencias de la Educación. ii. Se actualiza la Normativa de Permanencia. iii. Se ajustan los números mínimo y máximo de créditos matriculados para ajustarse a la nueva Normativa de Permanencia de la Universidad.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se incluye la justificación de todas las modificaciones solicitadas.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

i. Se ajustan los sistemas de evaluación. ii. Se actualiza el documento de Planificación de las Enseñanzas con los cambios descritos en el apartado 5.5. iii. Se modifica la referencia al RD 1393/2007, derogado por el RD 822/2021.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

i. Se modifica la denominación de las siguientes asignaturas: - ¿Atención Educativa al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales derivadas de Compensación Educativa¿ pasa a denominarse ¿Equidad y compensación de desigualdades en educación infantil¿. - ¿Atención Educativa al Alumnado con TGD, Deficiencia Intelectual y Altas Capacidades¿ pasa a denominarse ¿Atención Educativa al alumnado con TEA, deficiencia intelectual y altas capacidades¿. - ¿Dificultades en el Aprendizaje, Trastornos de la Comunicación y del Lenguaje y trastornos de tipo conductual¿ pasa a denominarse ¿Dificultades en el

aprendizaje, trastornos de la comunicación y trastorno por déficit de atención/hiperactividad¿ - ¿Religión y valores en sociedades multiculturales¿ pasa a denominarse ¿Sociedad, valores y contextos interculturales¿. - ¿Empatía, habilidades sociales e inteligencia emocional¿ pasa a denominarse ¿Educación emocional en Educación Infantil¿. - ¿Metodologías didácticas para la escuela infantil¿ pasa a denominarse ¿Didáctica general en educación infantil¿. ii. Se modifican los contenidos de las asignaturas: ¿Equidad y compensación de desigualdades en educación infantil¿, ¿Atención Educativa al alumnado con TEA, deficiencia intelectual y altas capacidades¿, ¿Dificultades en el aprendizaje, trastornos de la comunicación y trastorno por déficit de atención/hiperactividad¿, ¿Sociedad, valores y contextos interculturales¿, ¿Educación emocional en Educación Infantil¿, ¿Diagnóstico e intervención psicopedagógica de dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo¿, ¿Didáctica general en educación infantil¿, ¿Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes¿, ¿Trabajo Fin de Grado¿ y ¿Prácticas Escolares III¿. iii. Se modifican las observaciones de todas las materias, debido a la actualización de los sistemas de evaluación. iv. Se ajusta el carácter de todas las menciones, así como de todas sus asignaturas. v. Se modifica el semestre de impartición de todas las asignaturas del segundo, tercer y cuarto curso. vi. Se actualiza la presencialidad de la actividad formativa ¿Tutorías¿, que pasa a un 30%. vii. Se unifica la denominación de la asignatura: ¿Organización y Gestión de Centros Escolares¿.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza el profesorado del título, teniendo en cuenta el incremento de carga docente derivado de la ampliación en el número de plazas.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se amplía el número de plazas de prácticas externas, en consonancia con el incremento de plazas solicitado.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan las personas asociadas a la solicitud.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan las personas asociadas a la solicitud.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualizan las personas asociadas a la solicitud.

Madrid, a 06/05/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina